



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/vc

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de septiembre de dos mil veintiuno, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

3.3. Aprobar la Lista Provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer, por el turno de promoción interna, subgrupo C2, 2 (dos) plazas de Auxiliar Técnico de Sanidad Ambiental, de carácter laboral fijo, (PI-01/2021).

Ac. 1014/2021. Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, consta Informe-Propuesta de Recursos Humanos, suscrito por la Jefe de Departamento de Recursos Humanos, D^a Alicia Romero Nieto, con el V^oB^o de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, D^a Ana Isabel Pérez Baos, con fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, que textualmente dice:

“Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2021, con las modificaciones acordadas en Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de mayo de 2021, se aprobaron las Bases Específicas que rigen la convocatoria de pruebas selectivas para proveer por el turno de promoción interna, subgrupo C2, 2 (dos) plazas de Auxiliar Técnico de Sanidad Ambiental, de carácter laboral fijo, (PI-01/2021), publicadas en el BOCM número 153, de 29 de junio de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se formula a la Junta de Gobierno Local propuesta de aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos, sin que consten aspirantes excluidos, de conformidad a lo establecido en la Base 6 de las Bases que regulan la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta que es competencia de la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Concejal delegada de Recursos Humanos, la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos, de los procesos selectivos, de conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2020 y el artículo 127 1.h) de la Ley 7/1985, de 26 de noviembre.

Por todo lo expuesto y, en mi condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, vengo a formular la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la Lista Provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer, por el turno de promoción interna, subgrupo C2, 2 (dos) plazas de Auxiliar Técnico de Sanidad Ambiental, de carácter laboral fijo, (PI-01/2021), siguiente:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	00820353N	RODRÍGUEZ HERRERA	SANTIAGO
2	50825900V	TIRADO ESCUREDO	FRANCISCO JAVIER

SEGUNDO.- Publicar en la página web municipal el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

TERCERO. Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal del presente Acuerdo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación."

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Lista Provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer, por el turno de promoción interna, subgrupo C2, 2 (dos) plazas de Auxiliar Técnico de Sanidad Ambiental, de carácter laboral fijo, (PI-01/2021), siguiente:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	00820353N	RODRÍGUEZ HERRERA	SANTIAGO
2	50825900V	TIRADO ESCUREDO	FRANCISCO JAVIER

SEGUNDO.- Publicar en la página web municipal el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

TERCERO. Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal del presente Acuerdo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por nombramiento delegación del Sr. Alcalde Presidente según Decreto 543/2020, en Las Rozas de Madrid, en la fecha del día de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez